DECRETO 1800 DE 1983
(junio 28)

por el cual se dictan unas disposiciones en el Servicio Exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º. Créase en el Consulado de Colombia en Frankfurt República Federal de Alemania, el cargo de Cónsul ad honorem.

Artículo 2º. Nómbrase al señor Hans Sternberg, Cónsul ad honorem del Consulado de Colombia en Frankfurt, República Federal de Alemania, cargo creado por el artículo 19 del presente Decreto.

Artículo 3º. Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogota, D. E., a 28 de junio de 1983.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,
Rodrigo Lloreda Caicedo,